



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2021
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP HIDALGO
13 DE AGOSTO DE 2021

En San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 09:00 horas del día 13 de agosto de 2021, reunidos a través de videoconferencia con base en el numeral octavo del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se amplían las medidas sanitarias inmediatas para la prevención y control de la enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) en el Estado de Hidalgo, establecidas en el diverso publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del 19 de marzo de 2020, de fecha 19 de mayo de 2020, los integrantes de la H. Junta Directiva del CONALEP Hidalgo, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen la Orden del Día previstos para la Quinta Sesión Extraordinaria del 2021, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: -----

Se inicia la Sesión presidida por la Lic. Liliana López Reyes, Directora General de Educación Media Superior, como suplente del Presidente de la H. Junta Directiva del CONALEP Hidalgo, el L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública de Hidalgo. Asimismo se encuentran presentes los siguientes participantes: Consejero Suplente Lic. Mauricio Ángeles Asenjo, Representante del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; Consejero Suplente L.C. Iris Vianney Hernández Hernández, Representante de la Secretaría de Finanzas Públicas; Consejero Suplente Ing. Laura Ángeles López, Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva; Consejero Suplente Lic. Olivia Anabel Pérez Cruz, Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico; Consejero Suplente Mtro. Porfirio Maldonado Mouton, Representante de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo; Consejero del sector productivo Lic. Alma Delia González Mendoza, Gerente Comercial de Active Clean by Flusell; Consejero del sector productivo Lic. Ricardo Javier Olguín Martínez, Gerente General del Hotel Emily y del Restaurante La Blanca; Lic. Verónica Silverio Baltazar, Comisario Público Propietario; Ing. Héctor Sánchez Bautista, Representante de la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública Estatal, como invitado especial; y el Lic. Armando Hernández Tello, Director General del CONALEP Hidalgo y Secretario Técnico de esta H. Junta Directiva.-----

1.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal

Lic. Liliana López Reyes, Solicito al Secretario Técnico de esta Honorable Junta, sea tan amable de pasar lista, e indicarme si contamos con Quórum. -----

Lic. Armando Hernández Tello, Si, como no, estaría nombrando a los Funcionarios y Consejeros que nos acompañan para que en el momento nos puedan decir quienes se encuentran presentes y en ese sentido poder confirmar si tenemos quórum legal. -----

Tenemos la presencia de la Lic. Iris Vianney Hernández Hernández, representante de la Secretaría de Finanzas Públicas; Ing. Laura Ángeles López, de la Unidad de Planeación y Prospectiva; Lic. Olivia Anabel Pérez Cruz, de la Secretaría de Desarrollo Económico; Mtro. Porfirio Maldonado Mouton,

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



Representante de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo; Lic. Verónica Silverio Baltazar, nuestra Comisario; Ing. Héctor Sánchez Bautista invitado especial de la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública Estatal, por supuesto nos acompaña y preside esta Sesión la Lic. Liliana López Reyes, Directora General de Educación Media Superior y su servidor Lic. Armando Hernández Tello, Director General del CONALEP Hidalgo.-----

Con esto contaríamos para iniciar la sesión con seis consejeros con voz y voto de nueve, por lo que tenemos quórum podemos iniciar la Sesión Licenciada Liliana. -----

Lic. Liliana López Reyes, ¡Gracias! al contar con el Quórum Legal, todos los acuerdos a los que lleguemos al interior de esta H. Junta, tienen la validez correspondiente.-----

DECLARO FORMALMENTE INSTALADA LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021, DE LA H. JUNTA DIRECTIVA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO.-----

2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Lic. Liliana López Reyes, El cual consta de ocho puntos ¿alguien tuviera alguna observación? -----
L. A. Verónica Silverio Baltazar, Solicito respetuosamente que el Titular del Organismo desahogue cada uno de los puntos e informe los montos de acuerdo a la naturaleza de cada punto con el objetivo de dar mayor transparencia sobre los asuntos que se están presentando durante el desahogo de esta Sesión. -----

Lic. Liliana López Reyes, Muchas gracias Comisario. -----
¿Alguna otra observación en relación a la Orden del Día? Si no existe solicitaría su aprobación, quienes estén por la afirmativa sean tan amables de expresarlo con su voz. -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- 2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos 2021.
- 4.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual 2021.
- 5.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos 2021.
- 6.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios 2021.
- 7.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2021.



8.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2021.

Lic. Liliana López Reyes, Con 6 votos a favor queda aprobada la Orden del Día. -----

----- ACUERDO S.E./V/2021/135 13/08/2021 -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 9, 11 Y 12 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA POR MAYORÍA LA ORDEN DEL DIA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL EJERCICIO 2021. -----

3.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos 2021.

Lic. Liliana López Reyes, Cedo el uso de la voz al Director para que presente el punto. -----

Lic. Armando Hernández Tello, Gracias Directora, en lo que respecta al presupuesto de ingresos para el año 2021, para el segundo trimestre del año que se incorpora el cumplimiento del Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica que suscribe el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Conalep Nacional y el Gobierno del Estado en el cual se establece la aportación del 50% de sueldos y gastos de operación de los Planteles de nueva creación como lo son Pachuca II y Villa de Tezontepec para lo cual el Gobierno del Estado mediante oficio número SFP/CPF/1535/2021 de fecha 9 de abril de 2021, complementa la aportación destinada por el Gobierno Federal dada a conocer en el oficio del DPP/O13/2021 de fecha 19 de enero del 2021, para el segundo trimestre se incorporó la cantidad de \$299,730.00 al Recurso Fiscal (Estatal) para complementar el Convenio de Coordinación y dar cumplimiento al 50% de aportación Federal y Estatal respectivamente, mediante oficio número SFP/CPF/1535/2021 de fecha 9 de abril de 2021, quedando un Presupuesto modificado al Segundo Trimestre del año, por un importe de \$113,902,592.41.-----

En este momento se incorpora a la sesión los empresarios el Lic. Ricardo Olguín Martínez y la Lic. Alma Delia González Mendoza, con esto contaríamos con ocho consejeros con voz y voto de nueve con los que cuenta la H. Junta. -----

Lic. Liliana López Reyes, ¿Alguna observación? Comisario, adelante -----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Gracias muy amable, solicito que en los acuerdos se plasmen los montos que están aprobando y se reflejen los movimientos de las ampliaciones y reducciones líquidas compensadas y recalendarizaciones así como los importes modificados se haga mención de los oficios que están avalando, así mismo de acuerdo a mis facultades establecidas en los Artículos 19 fracción I, IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría como Órgano de Vigilancia, 15

(Handwritten signatures in blue ink on the right margin)



fracción XII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y 79 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, solicito al Organismo respetuosamente que en las Sesiones subsecuentes en el formato de excel, partan del último monto modificado y aprobado por el Órgano de Gobierno y anexen las columnas de las adecuaciones presupuestarias por ampliaciones, reducciones líquidas, compensadas y recalendarización con el fin de que quede claro, pero sobre todo para la transparencia sobre los importes y movimientos que se estén aprobando en cada una de las Sesiones.

Lic. Liliana López Reyes, Muchas gracias Comisario, ¿Alguien más tiene alguna observación en relación al punto 3?

Ing. Laura Ángeles López, Si me permite Presidenta.

Lic. Liliana López Reyes, Adelante Consejera.

Ing. Laura Ángeles López, Únicamente para apoyar los comentarios vertidos por la Comisario y recordemos que es muy importante que la información sea muy clara y muy precisa para cuestiones de transparencia y evitar que se presenten algunas observaciones posteriores ya sea por Instancias fiscalizadoras o en cuestión de Globalizadoras, muchas gracias.

Lic. Liliana López Reyes, Gracias Consejera. Si no hay otra observación solicitaría la aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de ingresos 2021, quienes estén por la afirmativa sean tan amables de expresarlo con voz.

Queda aprobado el punto número 3.

ACUERDO S.E./V/2021/136 18/08/2021

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II, 15 FRACCIÓN II Y 55 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6 Y 12 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; 5 Y 6 DE LA LEY DE INGRESOS EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO; ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE; APRUEBA LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL AL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN IMPORTE DE \$ 113,902,592.41 (CIENTO TRECE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 41/100 M.N.). CON UNA AMPLIACIÓN LIQUIDA EN LOS RECURSOS FISCALES ESTATALES POR LA CANTIDAD DE \$ 299,730.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M. N.). QUEDANDO UN PRESUPUESTO DE INGRESOS MODIFICADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DESGLOSADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: INGRESOS PROPIOS \$ 12,933,424.00 (DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.); RECURSO FISCAL (ESTATAL) \$ 33,100,565.41 (TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 41/100 M.N.) Y RECURSO FEDERAL (FAETA) \$67,868,603.00 (SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.), RESPECTIVAMENTE.



4.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual 2021.

Lic. Liliana López Reyes, Cedo el uso de la voz al Director. -----

Lic. Armando Hernández Tello, Muchas gracias Presidenta, para poder realizar las metas planteadas en esta actividad se utilizaron recursos económicos que fueron radicados al Colegio mediante diferentes fuentes de financiamiento como son: Recurso Federal FAETA Ramo 33, Recurso Fiscal (Estatal) e Ingresos Propios, en la realización de las metas convergen las tres fuentes de financiamiento con las que el Conalep Hidalgo opera; para el segundo trimestre se incorpora el presupuesto del complemento del Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica que suscribe el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Conalep Nacional y el Gobierno del Estado en el cual se establece la aportación del 50% de sueldos y gastos de operación de los Planteles de nueva creación Pachuca II y Villa de Tezontepec para lo cual el Gobierno del Estado mediante oficio número SFP/CPF/1535/2021 de fecha 9 de abril de 2021, complementa la aportación destinada por el Gobierno Federal dada a conocer en el oficio del DPP/O13/2021 de fecha 19 de enero del 2021, el importe que se adiciona son \$299,730.00, de la aportación de Gobierno del Estado, en lo que respecta al Recurso Fiscal (Estatal) aplicándose \$263,401.00 al capítulo 1000 y \$36,329.00 al gasto de operación, respectivamente, asimismo se realizaron adecuaciones compensadas y recalendarizaciones necesarias para la operación del Colegio.

Lic. Liliana López Reyes, Gracias Director, ¿alguna observación? Consejera de Finanzas. -----

Lic. Iris Vianney Hernández Hernández, Gracias Presidenta con su permiso, sobre estos formatos quisiera hacer una consulta al Organismo, existe el formato estructura programática 2021 y el formato 6.1, en este caso en la parte del componente "proceso de enseñanza-aprendizaje mejorado" existe una variación o es lo que alcanzamos nosotros a ver, ya que en uno se presenta un importe de \$432,389.88 y en el formato estructura programática está la cantidad reflejada por \$630,675.08 no sé si pudiera el Organismo indicarnos la variación, no alcanzo a dimensionar, no es exactamente la misma que comentan de \$263,401.00 al capítulo 1000 y \$36,329.00 al gasto de operación, no se si pudieran emitir un comentario al respecto.-----

Lic. Armando Hernández Tello, Le doy la bienvenida en primer término al Lic. Mauricio Ángeles Asenjo, Representante del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, muchas gracias. -----

Lic. Mauricio Ángeles Asenjo, Disculpen el retraso, era un problema tecnológico. -----

Lic. Liliana López Reyes, Sin problema, bienvenido. -----

Lic. Armando Hernández Tello, Licenciada Iris si nos permitieras por favor con todo respeto hacer el análisis correspondiente para poder verificar lo que estás comentando en estos momentos, te pediría de favor que nos dieras la oportunidad de realizar el análisis y obviamente checar los comentarios y en su defecto poder realizar alguna aclaración al respecto. -----

Lic. Iris Vianney Hernández Hernández, Sí por supuesto. -----

Lic. Liliana López Reyes, Gracias Consejera. -----

Lic. Armando Hernández Tello, Así lo haremos Licenciada. -----

Lic. Liliana López Reyes, ¿Alguna otra observación? -----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Si me lo permite Presidenta. -----



Lic. Liliana López Reyes, Adelante Comisario. -----

L. A. Verónica Silverio Baltazar, Se observa que cotejando el egreso en el mes de febrero a agosto existen algunas diferencias, se solicita respetuosamente al Organismo que alinee la información, por citar un ejemplo, en febrero tienen contemplado \$14,171,478.90 y en su egreso tienen considerado \$14,082,549.91 existe una diferencia de \$88,928.99 es importante que verifiquen bien la información y en su caso corregirla, así mismo se solicita que en el formato de excel JGS anexen las columnas de las adecuaciones presupuestarias por ampliaciones y reducciones líquidas compensadas y recalendarizaciones, así mismo las metas, se agreguen las columnas de ampliaciones y reducciones de metas, así como la meta modificada con la finalidad de que queden claros los movimientos que se están aprobando en cada Sesión y en lo subsecuente por favor que nos compartan los formatos con esa columna para que se pueda dar mayor transparencia y claridad a la información que se está aprobando.-----

Lic. Liliana López Reyes, Gracias Comisario, solicitaría al Organismo poder atender la recomendación.

Lic. Armando Hernández Tello, Así lo haremos Presidenta. -----

Lic. Liliana López Reyes, ¿Algún otro comentario? -----

Ing. Laura Ángeles López, Si me permite Presidenta. -----

Lic. Liliana López Reyes, Adelante Consejera. -----

Ing. Laura Ángeles López, Gracias, aunado a los comentarios que ya se vertieron solamente quisiera agregar por favor si podrían incluir la homologación de su información ya que el reporte de la matriz indicadores se observa con la leyenda "sin reportar", sin embargo en otra carpeta la de seguimiento ya se observa la semaforización por lo cual únicamente se solicita al Organismo por favor verificar que toda la información esté alineada.-----

Lic. Liliana López Reyes, Gracias Consejera. También atender las recomendaciones por favor Director.

Lic. Armando Hernández Tello, Estamos tomando nota Directora, así lo haremos. -----

Lic. Liliana López Reyes, ¿Alguien más quisiera hacer uso de la voz? -----

Si no fuese el caso solicitaría la aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual 2021, quienes estén por la afirmativa sean tan amables de expresarlo con voz y diciendo el nombre de la globalizadora que representan. -----

Queda aprobado el punto y pasamos al punto número 5. -----

----- ACUERDO S.E./V/2021/137 13/08/2021 -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II, 15 FRACCIÓN II Y 54 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN IV Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; ARTÍCULOS 30 Y 40 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2021 QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO POR UN IMPORTE DE \$113,902,592.41 (CIENTO TRECE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 41/100 M.N.). EL CUAL SE INTEGRA POR UN TOTAL DE 4 COMPONENTES DE GASTO DE OPERACIÓN CON 17 ACTIVIDADES Y 2 COMPONENTES DE INVERSIÓN; QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE CON UN PRESUPUESTO ORIGINAL POR LA



CANTIDAD DE \$2,329,749.98 (DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 98/100 M.N.), UNA AMPLIACIÓN COMPENSADA DE \$1,525,439.79 (UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 79/100 M.N.) Y UNA REDUCCIÓN COMPENSADA DE \$1,523,722.99 (UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS 99/100 M.N.) Y UN PRESUPUESTO MODIFICADO AL PERIODO DE \$2,331,466.78 (DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 78/100 M.N.) Y UNA META DE 2850 ESTUDIANTES APROBADOS; CENTROS EDUCATIVOS ADECUADOS Y SUFICIENTES PARA EL SERVICIO EDUCATIVO, MEJORADOS CON UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE \$4,371,650.49 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 49/100 M.N.), UNA AMPLIACIÓN LIQUIDA POR LA CANTIDAD DE \$36,329.00 (TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.) Y ADECUACIONES COMPENSADAS POR LA CANTIDAD DE \$1,333,430.48 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 48/100 M.N.), QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO DE \$4,407,979.49 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 49/100 M.N.) Y UNA META DE 6 CENTROS EDUCATIVOS; FORMACIÓN INTEGRAL PARAL EL DESARROLLO DEL PERSONAL OTORGADA CON UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE \$1,565,794.50 (UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.) CON UNA AMPLIACIÓN COMPENSADA DE \$527,312.50 (QUINIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 50/100 M.N.), QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO DE \$1,565,794.50 (UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.) Y UNA META DE 208 PERSONAL FORMADO; GESTIÓN ADMINISTRATIVA REALIZADA CON UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE \$96,094,812.03 (NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 03/100 M.N.), CON MOVIMIENTOS LIQUIDOS DE AMPLIACIÓN POR \$439,866.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) Y UNA REDUCCIÓN DE \$176,465.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); ASÍ MISMO UNA AMPLIACIÓN COMPENSADA DE \$ 8,498,121.48 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS 48/100 M.N.) Y UNA REDUCCION COMPENSADA DE \$8,499,838.28 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 28/100 M.N.), QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO AL PERIODO DE \$96,356,496.23 (NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 23/100 M.N.) Y UNA META DE 148 ACTIVIDADES REALIZADAS; ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON RECURSOS DIDÁCTICOS, BENEFICIADOS CON UNA AMPLIACIÓN LIQUIDA POR \$5,962,811.95 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 95/100 M.N.) Y COMPENSADA POR LA CANTIDAD DE \$5,962,811.95 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 95/100 M.N.), QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO AL PERIODO PARA ESTE COMPONENTE DE \$5,962,811.95 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 95/100 M.N.) Y UNA META DE 7226 ESTUDIANTES BENEFICIADOS; PAQUETE DE ÚTILES ESCOLARES A ESTUDIANTES DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ENTREGADOS CON UNA AMPLIACIÓN LIQUIDA POR LA CANTIDAD DE \$2,590,554.46 (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom right]



QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 46/100 M.N.) Y COMPENSADA POR LA CANTIDAD DE \$2,590,554.46 (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 46/100 M.N.), QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO AL PERIODO POR UN IMPORTE DE \$2,590,554.46 (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 46/100 M.N.) Y UNA META DE 7226 PAQUETES, Y COMO PROYECTO DE APOYO EN FORTALECIMIENTO AL SISTEMA EDUCATIVO LA CANTIDAD DE \$687,509.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.) CON MOVIMIENTOS COMPENSADOS POR LA CANTIDAD DE \$343,752.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO DE \$687,509.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100), QUE ES UN RECURSO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS EN APOYO AL ORGANISMO. -----

5.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos 2021.

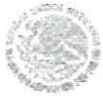
Lic. Liliana López Reyes, Cedo el uso de la voz al Director. -----

Lic. Armando Hernández Tello, Por lo que se refiere al presupuesto de egresos se realizaron adecuaciones líquidas en lo que respecta los Recursos Fiscales (Estatales) por la cantidad de \$299,730.00 de Recurso Fiscal (Estat) en cumplimiento al complemento del Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica que suscribe el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Conalep Nacional y el Gobierno del Estado en el cual se establece la aportación del 50% de sueldos y gastos de operación de los Planteles de nueva creación Pachuca II y Villa de Tezontepec para lo cual el Gobierno del Estado mediante oficio número SFP/CPF/1535/2021 de fecha 9 de abril de 2021, complementa la aportación destinada por el Gobierno Federal dada a conocer en el oficio del DPP/013/2021 de fecha 19 de enero del 2021; el presupuesto de egresos para el ejercicio 2021 queda integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales \$86,837,828.00; Capítulo 2000 Materiales y Suministros \$3,899,941.36; Capítulo 3000 Servicios Generales \$13,862,515.64; Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas \$9,240,851.41; Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones \$61,452.00. Para este segundo trimestre se incorpora en el complemento del Convenio de Coordinación para la Federalización: a) Asignándose para el Capítulo 1000 un importe de \$263,401.00, y para Gastos de Operación la cantidad de \$36,329.00; b) Se continúa integrando al Proyecto de Fortalecimiento al Sistema Educativo por \$687,509.00 que es un recurso otorgado por la Secretaría de Finanzas Públicas con Recurso Fiscal (Estat) en apoyo al Organismo; al cierre del segundo trimestre se tiene un presupuesto modificado de \$113,902,591.41. Nota: es importante mencionar que para la atención de los componentes 4 convergen las tres fuentes de financiamiento con las que el Colegio está beneficiado ya que el recurso se distribuye de conformidad a las necesidades y metas programadas para el ejercicio fiscal. -----

Lic. Liliana López Reyes, Gracias Director, ¿algún comentario Consejeras y Consejeros? -----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Si me lo permite Presidenta. -----

Lic. Liliana López Reyes, Adelante Comisario. -----



Lic. Verónica Silverio Baltazar, Gracias, solicito que en el Acuerdo se plasmen los montos que se están aprobando y se reflejen los movimientos de las ampliaciones y reducciones líquidas, compensadas y recalendarizaciones, así como los importes modificados y se haga mención de los oficios que lo están avalando, de acuerdo a mis facultades establecidas en el Artículo 19 fracción I, IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría como Órgano de Vigilancia, 15 fracción XII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y 79 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, solicito al Organismo respetuosamente que en las Sesiones subsecuentes en el formato de excell, partan del último monto modificado y aprobado por el Órgano de Gobierno y anexen las columnas de las adecuaciones presupuestarias por ampliaciones, reducciones líquidas, compensadas y recalendarización con la finalidad de que quede claro, pero sobre todo para dar transparencia sobre los importes y movimientos que se estén aprobando en cada Sesión. Se solicita al Organismo a apegarse al Artículo 16 Fracción XI del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales. -----

Lic. Liliana López Reyes, Gracias Comisario, se solicita al Organismo poder atender las recomendaciones. -----

Lic. Armando Hernández Tello, Así lo haremos Presidenta. -----

Lic. Liliana López Reyes, Gracias Director, ¿alguna otra observación? -----

Si no hubiera otra observación solicitaría la aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos 2021, quienes estén por la afirmativa sean tan amables de expresarlo con voz. -----

Queda aprobado el punto. -----

----- ACUERDO S.E./V/2021/138 13/08/2021 -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II, 15 FRACCIÓN II Y 55 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6 Y 12 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; 23, 30, 40 Y 66 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN IMPORTE DE \$113,902,592.41 (CIENTO TRECE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 41/100 M.N.). INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES CON UN IMPORTE ORIGINAL DE \$86,574,427.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.), CON UNA AMPLIACIÓN LIQUIDA DE \$439,866.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS 00/100 M.N.) Y UNA REDUCCIÓN LIQUIDA DE \$176,465.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) Y UNA ADECUACIÓN COMPENSADA POR LA CANTIDAD DE \$5,677,996.38 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 38/100 M.N.), QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO AL PERIODO EN CAPITULO 1000 POR UN IMPORTE DE \$86,837,828.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.); CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS CON UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE \$3,899,941,.36 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA



Y UN PESOS 36/100 M.N.) Y ADECUACIONES COMPENSADAS POR LA CANTIDAD DE \$2,138,622.32 (DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS 32/100M.N.), QUEDANDO UN PRESUPUESTO AL PERIODO EN EL CAPITULO 2000 POR UN IMPORTE DE \$3,899,941.36 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 36/100 M.N.); CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES CON UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE \$13,826,186.64 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 64/100 M.N.) UNA AMPLIACIÓN LIQUIDA DE \$36,329.00 (TREINTA Y SEIS MIL TRECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.) Y MOVIMIENTOS COMPENSADOS POR LA CANTIDAD DE \$4,036,959.55 (CUATRO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 55/100 M.N.), QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO AL PERIODO EN EL CAPITULO 3000 POR LA CANTIDAD DE \$13,862,515.64 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 64/100 M.N.); CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS CON UN PRESUPUESTO ORIGINAL POR LA CANTIDAD DE \$687,509.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.), UNA AMPLIACIÓN LIQUIDA POR \$8,553,346.41 (OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 41/100 M. N.) Y UNA AMPLIACIÓN COMPENSADA POR LA CANTIDAD DE \$8,897,098.41 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 41/100 M.N.), QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO AL PERIODO DEL CAPITULO 4000 POR LA CANTIDAD DE \$9,240,855.41 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 41/100 M.N.) Y CAPITULO 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES CON UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE \$61,452.00 (SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), CON UNA ADECUACIÓN COMPENSADA DE \$30,726.00 (TREINTA MIL SETECIENTOS VEITISEIS PESOS 00/100 M.N.), CON UN PRESUPUESTO MODIFICADO DE \$61,452.00 (SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100)M.N.).-----

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

6.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios 2021.

- Lic. Liliana López Reyes, Director. -----
- Lic. Armando Hernández Tello, La calendarización física y financiera de la utilización de los recursos necesarios de acuerdo al POA se establecieron las siguientes modalidades de los procedimientos de adjudicación, Tipo de modalidad: Licitación Pública por un monto de \$19,976,032.72 que representa el 92.16% del presupuesto; Invitación a cuando menos tres personas \$1,284,929.14 que representa el 5.93%; Adjudicación Directa \$414,331.55 que representa el 1.91%; esto hace un total de \$21,675,293.41 representando el 100% de lo presupuestado, partidas no sujetas al PAAS son \$5,353,142.00 haciendo un total de \$27,028,435.41.-----
- Lic. Liliana López Reyes, Gracias Director, ¿alguna observación o comentario? -----
- Lic. Verónica Silverio Baltazar, Si me lo permite Presidenta. -----
- Lic. Liliana López Reyes, Adelante Comisario. -----

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



Lic. Verónica Silverio Baltazar, Gracias, se sugiere al Organismo que dentro del Presupuesto que está fuera del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios se hagan las modificaciones correspondientes en las partidas 221001, 334001 por estar consideradas dentro del Artículo 5 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así mismo se invita al Organismo a apegarse a la normatividad Estatal y Federal en materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios.-----

Lic. Liliana López Reyes, Gracias Comisario, ¿alguna observación? Si no hubiera otra observación solicitaría la aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios 2021, quienes estén por la afirmativa sean tan amables de expresarlo con voz. -----

Queda aprobado el punto y pasamos al punto número 7. -----

----- ACUERDO S.E./V/2021/139 13/08/2021 -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 BIS, 14 FRACCIÓN II Y 15 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN IV, 35 Y 75 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ARTÍCULOS 7, 33 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 64 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO 2020 Y SU ANEXO 41; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN IMPORTE DE \$21,675,293.41 (VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 41/100 M.N.), PARA SU APLICACIÓN EN EL CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS POR UN IMPORTE DE \$3,570,441.36 (TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 36/100 M.N.), CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES POR UN IMPORTE DE \$8,802,544.64 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 64/100 M.N.), CAPITULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS POR UN IMPORTE DE \$9,240,855.41 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 41/100 M.N.), Y CAPITULO 7000 INVERIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES POR UN IMPORTE DE \$61,452.00 (SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); BAJO LAS MODALIDADES QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:-----



| TIPO DE MODALIDAD | MONTO (PESOS) | (%) |
|--------------------------------------|----------------------|-------------|
| Licitación Pública | 19,976,032.72 | 92.16% |
| Invitación a Cuando Menos 3 Personas | 1,284,929.14 | 5.93% |
| Adjudicación Directa | 414,331.55 | 1.91% |
| TOTAL PAAAs | 21,675,293.41 | 100% |

7.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2021.

Lic. Liliana López Reyes, ¿Algún comentario u observación? Si no fuera el caso solicitaría su aprobación, quienes estén por la afirmativa expresarlo de manera verbal por favor. -----
Queda aprobado.-----

----- ACUERDO S.E./V/2021/140 13/08/2021 -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II Y 15 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6 Y 12 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; ARTÍCULO 21, 24 Y 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO EL ANEXO 42 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO 2020; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR APROBADAS LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES AL PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN IMPORTE DE \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.). -----

8.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2021.

Lic. Liliana López Reyes, Director adelante. -----
Lic. Armando Hernández Tello, En el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al segundo trimestre del año se continúan realizando diversas acciones que permitieron dar continuidad a las medidas implementadas y vigilar su estricto cumplimiento, cabe señalar que a pesar de la pandemia del Covid-19, se ha mantenido el Programa de Racionalidad sin dejar de apegarse a las condiciones estipuladas en el Programa Operativo Escudo, en la medida que puede permitirse bajo estricto control de los recursos humanos y materiales como lo son: el uso de la energía eléctrica sólo se efectuó en áreas que cuentan con la luz natural; se continúa con el Programa de Cero Papel que el Gobierno del Estado de Hidalgo impulsa, el Programa continúa con un ahorro estimado al año por la cantidad de \$399,241.29.-----



Lic. Liliana López Reyes, Gracias Director, ¿alguna observación? -----
 Lic. Verónica Silverio Baltazar, Perdón Directora, nada más para hacer un comentario. -----
 Lic. Liliana López Reyes, Si adelante. -----
 Lic. Verónica Silverio Baltazar, Gracias, solicitar respetuosamente al Organismo que en lo subsecuente se complemente la plantilla con las percepciones que percibe el personal. -----
 Lic. Liliana López Reyes, Gracias Comisario. -----
 Si no hay otra observación solicitaría su aprobación, quienes estén por la afirmativa puede expresarlo con voz. -----
 Queda aprobado.-----

[Handwritten signatures in blue ink]

-----ACUERDO S.E./V/2021/141 13/08/2021 -----
 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIONES II Y XIX DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6 Y 12 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA MISMA Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL EJERCICIO FISCAL 2021, CON UN AHORRO ESTIMADO AL PERIODO DE \$53,500.00 (CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). -----

Lic. Liliana López Reyes, Hemos agotado los ocho puntos de la Orden del Día por lo tanto doy por concluida esta Quinta Sesión Extraordinaria 2021 de la Honorable Junta Directiva del Conalep del Estado de Hidalgo.

PRESIDENTE SUPLENTE

[Handwritten signature in blue ink]
 LIC. LILIANA LÓPEZ REYES
 DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signatures in blue ink]



SECRETARIO TÉCNICO

LIC. ARMANDO HERNÁNDEZ TELLO
DIRECTOR GENERAL
DEL CONALEP HIDALGO

CONSEJERO SUPLENTE

LIC. MAURICIO ÁNGELES ASENJO
REPRESENTANTE DEL SISTEMA CONALEP

CONSEJERO SUPLENTE

ING. LAURA ÁNGELES LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE
PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA

CONSEJERO SUPLENTE

L.C. IRIS VIANNÉY HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS PÚBLICAS

CONSEJERO SUPLENTE

LIC. OLIVIA ANABEL PÉREZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

CONSEJERO SUPLENTE

MTRO. PORFIRIO MALDONADO MOUTON
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE ENLACE
EDUCATIVO DEL GOBIERNO DE MÉXICO EN EL
ESTADO DE HIDALGO



CONSEJERO

LIC. ALMA DELIA GONZÁLEZ MENDOZA
GERENTE COMERCIAL DE ACTIVE CLEAN BY
FLUSELL

CONSEJERO

LIC. RICARDO JAVIER OLGÚN MARTÍNEZ
GERENTE GENERAL DEL HOTEL EMILY
Y DEL RESTAURANTE LA BLANCA

INVITADO ESPECIAL

ING. HÉCTOR SÁNCHEZ BAUTISTA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA ESTATAL

COMISARIO PROPIETARIO

Verónica Silverio Baltazar
LIC. VERÓNICA SILVERIO BALTAZAR
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DEL
CONALEP HIDALGO

Última hoja que corresponde a la Quinta Sesión Extraordinaria 2021 de la H. Junta Directiva del Conalep Hidalgo, celebrada el día 13 de agosto del 2021, reunidos a través de videoconferencia con base en el numeral octavo del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se amplían las medidas sanitarias inmediatas para la prevención y control de la enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) en el Estado de Hidalgo, establecidas en el diverso publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del 19 de marzo de 2020, de fecha 19 de mayo de 2020.